



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

10L/AGOR-0012 Comisiones y Diputación Permanente. Número de miembros de cada grupo parlamentario: modificación por incorporación de diputada no adscrita.

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

10L/AGOR-0012 *Comisiones y Diputación Permanente. Número de miembros de cada grupo parlamentario: modificación por incorporación de diputada no adscrita.*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

4.2.- Comisiones y Diputación Permanente. Número de miembros de cada grupo parlamentario: modificación por incorporación de diputada no adscrita.

Como consecuencia del pase a la condición de no adscrita de la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, según lo previsto en el artículo 27.1 del Reglamento del Parlamento; a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27.4, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 del Reglamento, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 18 de enero de 2021, la Mesa acuerda:

Primero.- Modificar la composición de las comisiones por grupos parlamentarios, excepto la Comisión de Sanidad, fijada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 4 de octubre de 2019, conforme a la siguiente distribución:

- Grupo Parlamentario Socialista Canario, seis.
- Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), cuatro.
- Grupo Parlamentario Popular, tres.
- Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), uno.
- Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, uno.
- Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), uno.
- Grupo Parlamentario Mixto, uno.

Segundo.- Modificar la composición de la Comisión de Sanidad por grupos parlamentarios, fijada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 4 de octubre de 2019, e incluir a la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga en calidad de diputada no adscrita, conforme a la siguiente distribución:

- Grupo Parlamentario Socialista Canario, seis.
- Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), cuatro.
- Grupo Parlamentario Popular, dos.
- Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), uno.
- Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, uno.

- Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), uno.
- Grupo Parlamentario Mixto, uno.
- Diputada no adscrita: uno.

Tercero.- Los grupos parlamentarios afectados por las modificaciones producidas deberán comunicar las altas y bajas según corresponda, en la mayor brevedad posible y en todo caso, antes de las 10:00 horas del jueves 21 de enero de 2021.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Quinto.- Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios, a la Sra. diputada no adscrita y al Gobierno.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias